

## ALANJE INVERSIONES SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 23 de febrero de 2022, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en Plaza de la Independencia 6, el día 28 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 29 de marzo de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.Revocación del nombramiento de BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC, como entidad gestora global de los activos de la Sociedad, junto con las funciones de administración y representación de la misma.
- 2.Nombramiento de una Entidad Gestora Global, encargada de las funciones de administración y representación de la Sociedad.
- 3.Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.
- 4.Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- 5.Cese, dimisión y, en su caso, nombramiento de administradores. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- 6.Revocación y, en su caso, nombramiento de la entidad auditora de cuentas.
- 7.Modificación en su caso, de la política de inversión de la Sociedad.
- 8.Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 9.Inscripción de la página web de la nueva sociedad gestora [www.abanteasesores.com](http://www.abanteasesores.com) como página web de la Sociedad.
10. Ruegos y preguntas.
11. Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.
12. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta general.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los informes elaborados por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos de la Sociedad.

Delegaciones: Serán admitidas las delegaciones de voto realizadas por escrito a favor de socios o personas con poder suficiente al efecto, que comparezcan presencial o telemáticamente a la Junta. En ambos casos dichas delegaciones deberán ser remitidas al Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, a 23 de febrero de 2022